



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000036 - 2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 14 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 006-2020/SUNAT se designó a la señora Carla Elena Mares Ruiz en el cargo de confianza de Gerente de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario;

Que la citada trabajadora ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, siendo su último día de labores el 14 de marzo de 2022, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de confianza al que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora CARLA ELENA MARES RUIZ a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 15 de marzo de 2022, su designación en el cargo de confianza de Gerente de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT de la señora CARLA ELENA MARES RUIZ, a partir del 15 de marzo de 2022.

Artículo 3°.- Encargar al señor FREDY RICHARD LLAQUE SANCHEZ, a partir del 15 de marzo de 2022, en el cargo de confianza de Gerente de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA